



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 JUL 2018

RES. H. N° 0932/18

Expte. N° 20.509/10

VISTO:

La Resolución N° 212-SRT-18, la cual requiere la convalidación de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante dicha Resolución se deja sin efecto la ampliación de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de AD1° en el que revista la Prof. Viviana Carrizo, para la cátedra “Comprensión y Producción de Textos” de la carrera Profesorado en Letras, de la Sede Regional Tartagal, a partir del 31 de mayo de 2018, y se reintegra a la mencionada Profesora en su cargo a partir de la misma fecha.

QUE Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 351 aconseja convalidar lo actuado por la Sede Regional Tartagal.

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

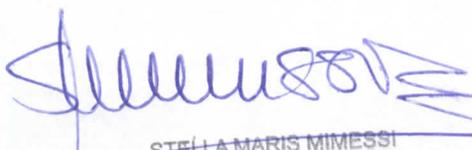
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 17 de julio de 2018)

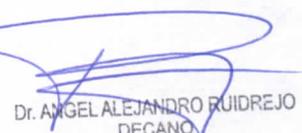
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 212-SRT-18 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa